

1. Datos de Identificación del Proceso

Nombre de proceso auditado	Gestión de Contratación	Nombre del responsable	Marisol Álvarez Escalante - Responsable Gestión Contratación
Nombre del Auditor	Anibal Serna Aguilar	Fecha del informe (dd/mm/aaa)	Septiembre 04 de 2020

2. Descripción de Plan de Mejoramiento Suscrito por parte del Proceso Auditado

4. Seguimiento al Cumplimiento de la Acción Correctiva

No	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Descripción de la acción correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de iniciación (dd/mm/aaa)	Fecha de finalización (dd/mm/aaa)	Responsable(s)	3. Porcentaje de Ejecución de la Acción Correctiva		4. Seguimiento al Cumplimiento de la Acción Correctiva	
											La acción correctiva ha sido implementada de manera efectiva? (si/ no)	Observaciones
	En la práctica de la auditoría se observó Deficiencias en la supervisión del contrato 41022062 0200118 del 24 de febrero de 2020 suscrito con Unión Temporal Segal - West2020, toda vez que el personal de vigilancia de los puestos de la sede principal, ARO Cali y Yumbo, no disponen de escopeta de repición como lo estipula el numeral 63 del ítem 1 del pliego de condiciones, como tampoco se dotó de un CHIP electrónicos para iniciar control de rondos en cada uno de los puestos como lo define el numeral 10 del pliego de condiciones, la supervisión que debe realizar la empresa de seguridad en el puesto de tierra blanca la está realizando una persona que no está relacionada en las hojas de vida anexadas al expediente contractual, situaciones que evidencian deficiencias en la aplicación de los artículos 183 y 84 de la ley 1474 de 2011.	1. Deficiencias en el control y seguimiento de la ejecución del contrato por parte del supervisor. 2. Deficiencia en la aplicación de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.	Aplicación por parte de la supervisión de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011	Reunión con la supervisión del contrato para dar solución a la situación presentada y la debida aplicación de lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011	100% de supervisión es aplicando lo establecido en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011	09/09/2019	30/12/2020	Dr. Libardo Jair Osorio Tovar - Supervisor				
	Una vez verificados los expedientes contractuales, se evidenció que las hojas de vida de la Función Pública de la muestra tomada no registran la firma del jefe de personal o quien haga sus veces. Contraviniendo artículo 11 del decreto 2842 de 2010.	1. Deficiencias en el control y seguimiento de la documentación del expediente contractual por parte de Talento Humano. 2. Deficiencia en la aplicación del artículo 11 del decreto 2842 de 2010	Aplicación del artículo 11 del decreto 2842 de 2010	Reunión con la Profesional Universitaria de Gestión del Talento Humano para dar solución a la situación presentada y	100% de las hojas de vida con la firma de la Profesional Universitaria de Talento	18/09/2020	30/12/2020	Dra Yamit Lucumi Díaz - Responsable Gestión del Talento Humano				
	Una vez practicada la auditoría se evidenció que, los expedientes contractuales de prestación de servicios y de Gestión, no contienen firmado la declaración de bienes y rentas. Contraviniendo el artículo 4 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.	1. Deficiencias en el control y seguimiento de la documentación del expediente contractual por parte de Talento Humano y Gestión de Contratación. 2. Deficiencia en la aplicación del artículo 4 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.	Aplicación del artículo 4 de la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019	Reunión con la Profesional Universitaria de Gestión del Talento Humano para dar solución a la situación presentada y debida aplicación del artículo 4 de la	100% de los requisitos en la carpeta contractual	18/09/2020	30/12/2020	Dra Yamit Lucumi Díaz, Dra Marisol Álvarez Escalante				

Firma responsable de proceso

Nombre y firma Subdirector

Firma del auditado y del auditor